



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 26 de diciembre de 2018, de la Secretaría General, por el que se procede a la apertura del trámite de audiencia sobre el proyecto de Decreto por el que se acuerda la disolución de la empresa pública "Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, SA (GISVESA) y se autoriza la ampliación el objeto social de la mercantil "URVIPEXSA, SAU".

(2019AC0001)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se acuerda la disolución de la empresa pública "Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, SA (GISVESA)" y se autoriza la ampliación del objeto social de la mercantil "URVIPEXSA, SAU", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA :

La apertura del trámite de audiencia por un periodo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto pueda formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El proyecto de Decreto podrá ser examinado por los interesados en las siguientes direcciones de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-sanidad-y-politica-social>

<https://saludextremadura.ses.es/web/arquitectura-y-vivienda>

Mérida, 26 de diciembre de 2018. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.